

OTRAS ENTIDADES**Instituto de Cooperación con la Hacienda Local
Córdoba**

Núm. 2.435/2023

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de mayo de 2023, ha acordado:

-MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL PARA EL EJERCICIO 2023. (GEX: 2023/24347).

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas, durante el plazo de exposición pública de quince días hábiles, contados a partir del día

siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

A estos efectos, el expediente estará disponible en las Oficinas del Servicio de Recursos Humanos, en horario de apertura, así como en el portal de transparencia del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. En caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, el expediente se considerará definitivamente aprobado, conforme a lo preceptuado en el artículo 169.1 de la citada disposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 31 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por la Vicepresidenta del Organismo, Felisa Cañete Marzo.